



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO **07** DE

(**10 DIC 2015**)

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario – PEU, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y literal d) del artículo 28 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en su literal d) preceptúa: “Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

Que el Consejo Académico en uso de la autonomía universitaria que la ley le concede, está facultado para diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.

Que en sesión del día 11 de Noviembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Proyecto Educativo Universitario – PEU, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de la ETITC.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Adoptar el Proyecto Educativo Universitario (PEU), de la ETITC, en los términos que a continuación se detalla:

1. NUESTRA IDENTIDAD:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica y administrativa, y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Es pionera de la Universidad Industrial en el país, y a lo largo de sus más de cien años de historia ha liderado procesos educativos novedosos en los campos de la técnica, la tecnología y la ingeniería a través de centros de capacitación para obreros, bachillerato técnico industrial, carreras técnicas profesionales, tecnológicas y profesionales, licenciaturas, programas de ingeniería y especializaciones técnicas, todo sobre la base de una sólida fundamentación en ciencia, técnica y tecnología.

La oferta académica de la Escuela se enfoca en programas de Educación Superior, profesional en los niveles técnico profesional, tecnológico y de ingeniería, por ciclos secuenciales, articulados y complementarios, y programas de especialización técnica; además de contar con formación básica secundaria y media técnica.

En su devenir histórico la Institución se ha caracterizado por su liderazgo en la innovación pedagógica y didáctica en el campo de la formación Técnica y Tecnológica en Colombia, y por el impulso permanente a la investigación, la proyección y el desarrollo tecnológico a través de proyectos de innovación y transferencia de tecnología, asesorías y consultoría a empresas del sector industrial.

Su quehacer se fundamenta en la permanente interacción con los sectores productivos, especialmente de los docentes y estudiantes, lo que garantiza la pertinencia social y tecnológica de sus programas y la constante actualización en beneficio del desarrollo nacional.

2. NUESTRA MISION:

“La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central forma personas creativas y competentes en áreas técnicas, tecnológicas y de ingeniería, capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”, generando impacto en el desarrollo social y económico del país.

3. NUESTRA VISION:

Seremos reconocidos como una Institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral, industrial, social y ambiental. (*Plan Estratégico de Desarrollo 2014 – 2021*).

4. NUESTRO COMPROMISO CON EL PAÍS:

- a. La Escuela trabaja por el mejoramiento de la calidad de los programas de educación superior articulándola con la educación básica secundaria y media del país.
- b. Está comprometida con el desarrollo tecnológico, industrial y social del país, para lo cual ofrece programas académicos de calidad implementados a partir de una estrecha interacción academia-empresa.
- c. Forma profesionales altamente competentes, capaces de liderar procesos creativos de transformación y desarrollo tecnológico e industrial, a partir de una sólida formación ética, humana, técnica y científica, del desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo y cooperativo, y de la formación de actitudes responsables y comprometidas con la construcción de la paz en la sociedad colombiana.
- d. La Escuela participa en el desarrollo técnico, tecnológico y científico del país mediante la producción y difusión de nuevos conocimientos e innovaciones que contribuyen a mejorar la dinámica económica nacional y la calidad de vida de los colombianos.
- e. Mediante la integración con otras instituciones y redes académicas nacionales e internacionales, fomenta la investigación y transferencia de tecnología que beneficia el desarrollo humano integral y sustentable del país en el contexto global.
- f. Forma y consolida comunidades académicas capaces de articularse con sus homólogas a nivel nacional e internacional.

5. NUESTROS HORIZONTES DE SENTIDO

- a. Colombia como un Estado Social de Derecho.

La Escuela está convencida de que el país se construye cuando toda acción social y estatal encuentra su sustento en normas que, al ser aplicadas, se orientan hacia la protección de la dignidad humana y de los derechos fundamentales, crean un ambiente de respeto absoluto por el ser humano y por el orden público, y garantizan que todos los colombianos puedan vivir de la manera más digna posible; que sin importar su situación económica, cada ciudadano tenga el derecho y pueda acceder a buenos servicios de salud, de educación, a un trabajo digno, a una alimentación de calidad y, finalmente, que puedan tener una participación activa en la construcción democrática del país.

- b. La reflexión permanente sobre la pertinencia de la Educación Técnica, Tecnológica y en Ingeniería para el desarrollo del país.

La Escuela quiere ser una respuesta al desafío permanente de impulsar el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica en Colombia, convencida de que con ello, también se fortalecen la competitividad y la productividad del país. Es consciente de su pertinencia de cara a las necesidades del desarrollo del país, por cuanto sabe que con su tarea educativa contribuye activamente a la disminución de la brecha social, satisface necesidades reales del mercado, genera opciones de ingreso al medio laboral en menor tiempo, y propicia el acceso a salarios cada vez más dignos y competitivos.

- c. La actualización permanente de su propia tradición educativa y pedagógica.

La tradición educativa de la Escuela es un legado de varias generaciones que se recrea y acrecienta año tras año a través del diálogo con las pedagogías contemporáneas, manteniendo la fidelidad al acervo fundante heredado de los grandes pedagogos franceses en lo referente al estudio de las ciencias humanas y las aplicadas, especialmente en el campo de la ingeniería.

- d. El desarrollo humano integral y sustentable.

Entendido como un compromiso urgente de pertinencia con el país y sus regiones, y de un modo particular con el sector industrial, en busca de solucionar problemas de productividad, calidad y eficiencia en los procesos productivos. La Escuela está convencida de que la construcción de una nueva Colombia solo es posible si pasa por la creación de oportunidades para todos, como eje central del desarrollo.

- e. La generación de conocimiento que transforme las estructuras de la sociedad colombiana.

La Escuela, convencida de que el conocimiento sólo tiene sentido si se pone al servicio de la sociedad y de sus necesidades, busca administrar, gestionar y crear conocimiento capaz de enriquecer a las instituciones, la industria y las organizaciones sociales, y orientarlas hacia la conformación de nuevos sistemas eficientes y sustentables capaces de generar una sociedad equitativa en la que la avanzada tecnológica vaya de la mano con la justicia y la solidaridad. Su opción preferencial por los jóvenes trabajadores busca hacerlos protagonistas de la historia nacional en la que desde su lugar como técnicos, tecnólogos o ingenieros, asuman los retos actuales y futuros de la modernización del país, la internacionalización de la economía, el desarrollo del sector productivo colombiano y la solución de los problemas asociados al desempleo, la inseguridad, la marginalidad y la pobreza.

- f. La ley y las políticas públicas.

La Escuela, como Establecimiento Público de Educación Superior, es una entidad comprometida con el logro de las metas del Estado colombiano, enmarca su quehacer educativo dentro del plan de Nación establecido por la Constitución Política, desarrollado por las leyes y materializado a través de las políticas públicas y los proyectos de gobierno.

6. LOS VALORES:

- a. Lealtad:

Expresada en la Escuela como el sentido de pertenencia de sus miembros, la lealtad es el cumplimiento de todo aquello que exigen la fidelidad y el honor. Conlleva la consideración y la gratitud hacia la Institución y su comunidad universitaria, el sentirse dueño de su legado y responsable de su futuro.

b. Honestidad:

Entendida como el respeto a la verdad en relación con el mundo, la ciencia, los hechos y las personas; como expresión del sentido de la verdad, la honestidad consiste en actuar de acuerdo con lo que se piensa y se siente. La Escuela estimula entre los miembros de su comunidad la vivencia de la honestidad, que se materializa en hombres y mujeres que expresan, tanto en su obrar como en su manera de pensar, un alto sentido de justicia, rectitud e integridad.

c. Justicia:

En la Escuela Tecnológica promovemos la justicia expresada en todo aquello que debe hacerse porque es razonable, equitativo, o está indicado por el estado social de derecho. Se traduce en equidad, que consiste básicamente en igual libertad y justa igualdad de oportunidades para todos, con el fin de lograr la convivencia cordial y el respeto a los derechos de todos los seres humanos. Su mejor forma de expresión como comunidad académica es la responsabilidad social.

d. Solidaridad:

Es la empatía que surge del corazón y lleva a conectarse con los demás, indagando sobre la forma de ayudar. En la Escuela se manifiesta como fraternidad, un valor indispensable para la construcción de una sociedad desarrollada en la que se trabaja mancomunadamente y con constancia, para defender los derechos de los colectivos más vulnerables, haciendo frente a las injusticias sociales.

e. Respeto:

Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos, así como la pluralidad de la sociedad en que vivimos. Consiste en tolerar, aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravenga ninguna norma o derecho fundamental, más aún por ser la Escuela una Institución Estatutaria. Es ponerse en el lugar del otro para considerar su dignidad y entender qué es lo que lo motiva y, a partir de allí, construir colaborativamente una Colombia incluyente.

7. PROCESOS ARTICULADORES DE NUESTRA PRAXIS EDUCATIVA:

- a. El ser humano como fin en sí mismo y actor central de todo el proceso educativo.
- b. La educación integral, como un continuum para el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano.
- c. La comunidad educativa, como su más valioso capital.
- d. La búsqueda de la verdad, como aplicación creativa del conocimiento a través del encuentro con otros, en un ambiente de libertad y autonomía.
- e. La formación del espíritu reflexivo y crítico, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad y pluralismo.
- f. Los métodos, fundamentados en el aprendizaje académico confrontado con el hacer práctico, para hacer una gestión del conocimiento dinámica, participativa y democrática.
- g. Una docencia coherente y pertinente mediada por currículos interdisciplinarios flexibles que

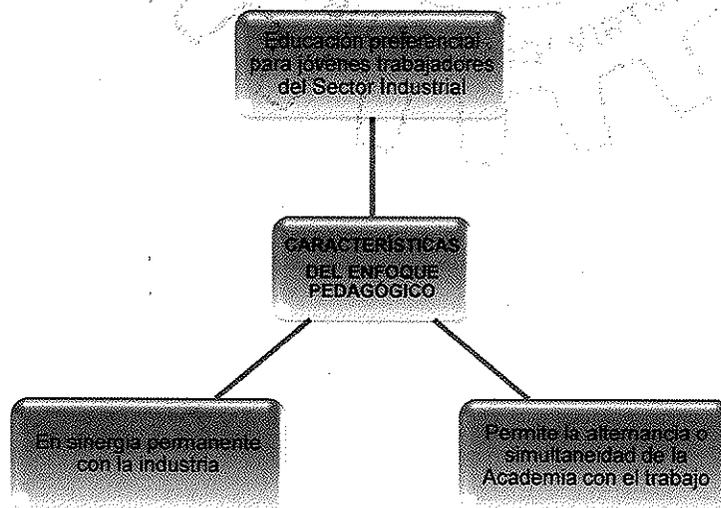
permitan el avance particular de cada estudiante y estimulen la necesaria movilidad en un entorno cada vez más global:

- h. La autonomía institucional como capacidad comunitaria para generar sus propias normas y autogobernarse.
- i. La justicia, como construcción democrática, equitativa y respetuosa de una Colombia plural para todos los colombianos.
- j. El ejercicio de los derechos humanos, el respeto por el medioambiente y el reconocimiento de nuestras raíces, como fundamento de nuestra identidad.

8. NUESTRO ESTILO EDUCATIVO

- a. Promueve relaciones personalizadas entre docentes y estudiantes en un ambiente de acompañamiento fraterno.
- b. Estimula la sensibilidad proactiva hacia los más necesitados, las víctimas de la violencia, los desplazados y los marginados de la sociedad.
- c. Asume con realismo las diversas necesidades educativas, la variedad de respuestas que se les dan y la practicidad de lo que se enseña y se aprende.
- d. Garantiza la calidad del proceso educativo y la seriedad de la formación por el profesionalismo académico y pedagógico de sus docentes.
- e. Asume el compromiso de toda la comunidad educativa como un equipo que es a su vez, resultado del compromiso personal de cada uno de sus actores y un valor fundamental de la cultura organizacional.

9. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ENFOQUE PEDAGÓGICO



El Enfoque Pedagógico de la ETITC fija sus raíces en la tradición europea de la enseñanza de los oficios a través de la iniciación y perfeccionamiento progresivo en el ejercicio de los mismos, y se mantiene dentro del marco básico de la opción fundante que ha sido la impronta desde su nacimiento:

1. Es educación para los sectores más necesitados del país, particularmente para los jóvenes trabajadores del sector industrial.
2. Se desarrolla en una permanente sinergia con el sector productivo en general, y con el industrial en particular.
3. Permite la alternancia o la simultaneidad de la academia con el trabajo.

A lo largo de la historia, la pedagogía de las disciplinas técnicas ha originado diversas tendencias y tomado distintos nombres, pero siempre ha conservado su esencia en la tradición de la transmisión e iniciación en el conocimiento por parte de los antiguos gremios y corporaciones europeos. Por ello, el aprendizaje de las profesiones prácticas ha tenido -y conserva actualmente en la ETITC- dos componentes esenciales: El aprender haciendo por parte del estudiante, y el enseñar demostrando por parte del maestro; es por ello que su enfoque pedagógico se hace operativo en un triángulo que liga de manera armónica y equilibrada tres componentes:

- a. El enseñar y el aprender en la práctica.
- b. El desarrollo y la evaluación de habilidades.
- c. La secuencialidad y la complementariedad.

Un último elemento de nuestra pedagogía es el de la comprensión y fundamentación de las prácticas en los principios científicos, en los fundamentos teóricos del hacer, en el mejoramiento progresivo por la práctica para el diseño de servicios o de artefactos y la innovación o la creación de nuevos bienes y servicios que permitan resolver problemas de la industria. La comprensión es poder realizar una gama de actividades que requieren pensamiento respecto a un tema a través de acciones concretas que el estudiante hace (desempeños exploratorios), de actividades de investigación guiada (desempeños aclaratorios) y de transferencia de conocimientos en aplicaciones concretas (desempeños de aplicación).

Al observar estas actividades reflejadas en el quehacer institucional, se trabaja alrededor de la ciencia estructurando y comprendiendo el conocimiento en sí, y en la tecnología planteando resolución de problemas de ingeniería con la aplicación creativa de todo tipo de conocimientos; motivo por el cual se enfoca su actividad pedagógica hacia el Diseño, porque para la realización material de artefactos, sistemas y procesos, el ingeniero se ve abocado a tomar decisiones que son determinadas por la formulación de un plan para satisfacer una necesidad o demanda aplicando diversas técnicas y principios científicos, que hacen del diseño en esencia, un ejercicio de creatividad aplicada. Siendo ésta la máxima competencia que un ingeniero puede desarrollar.

En cuanto a la innovación y su forma de operar, ésta se desarrolla a través de tres enfoques definidos como:

- La innovación Científica, donde el objetivo principal es la generación de nuevos conocimientos.
- La innovación Tecnológica, cuyo objetivo se halla en la producción de *Know-how*, es decir se habla más en el sentido operativo de saber cómo se hace una cosa.

Continuación Acuerdo "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario – PEU, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

- La innovación en diseño, consistente en la organización de la interfase entre producto y usuario, que se hace manifiesta en las diversas prácticas socioculturales y de la vida cotidiana.

Finalmente, nuestras didácticas están soportadas en:

- a. La permanente vinculación con la empresa y con el entorno nacional, en un contexto global.
- b. El desarrollo de la creatividad a partir de retos y de la resolución de problemas reales.
- c. La dinámica aula-taller/laboratorio-empresa, desarrollada como un círculo virtuoso de mutuo beneficio.
- d. La autoconstrucción de conocimiento pertinente por parte del estudiante.
- e. La evaluación de competencias y desempeños en escenarios reales.

10. LA EVALUACIÓN

Para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la determinación sistemática de su propio mérito en función de los criterios que ella misma ha acordado en este Proyecto Educativo Institucional Universitario, le permite como Comunidad Universitaria: analizarse, juzgarse y reconocerse en un clima de confianza, seguridad y transparencia tales, que logre identificar sus fortalezas, debilidades y las oportunidades que competen a sus agentes, a los procesos y a los resultados de los programas y de la Escuela en general. Esta introspección busca establecer la coherencia entre lo que se formula en el Proyecto Educativo, su deber ser, y lo que vive y hace en su transcurrir diario, el ser.

A través de su propia evaluación orienta la toma de decisiones conducentes a su mejoramiento continuo en la docencia, la investigación, la proyección social y las demás funciones que le son propias, a partir de información confiable, representativa, actualizada y congruente de su gestión administrativa, directiva y académica que obtiene a través de distintos procesos evaluativos; los resultados son la fuente de planes de mejoramiento continuo que se reflejan en los procesos de planificación institucional y le brindan información para reorientar o consolidar sus procesos misionales.

Como comunidad académica que aprende, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central la evaluación es una parte de su cultura institucional y práctica permanente que tiene como propósito básico su propia autorregulación. Es un ejercicio permanente de análisis crítico y valorativo en el que compara los resultados que va obteniendo, con sus propios objetivos. Busca identificar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo tanto institucionales como de cada uno de los miembros de la comunidad académica, para alimentar los logros y corregir los errores.

Hacer una evaluación continua, integral y cualitativa, implica que cada uno de los miembros de la comunidad Universitaria tenga claridad acerca de qué debe observar, valorar, rescatar y afianzar en el desarrollo de su misión. La Escuela se evalúa para determinar la obtención de los logros que ha definido en el Proyecto Educativo Institucional, para estimular el afianzamiento de actitudes y valores, para favorecer el desarrollo de las capacidades y habilidades de cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, para identificar las limitaciones o dificultades que se le presentan para consolidar los logros institucionales, y para aprovechar la oportunidad de aprender del acierto, del error, y en general, de la experiencia.

Continuación Acuerdo "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario – PEU, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Comunidad Educativa.

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de su vigencia y deja sin efectos toda disposición que le sea contraria.

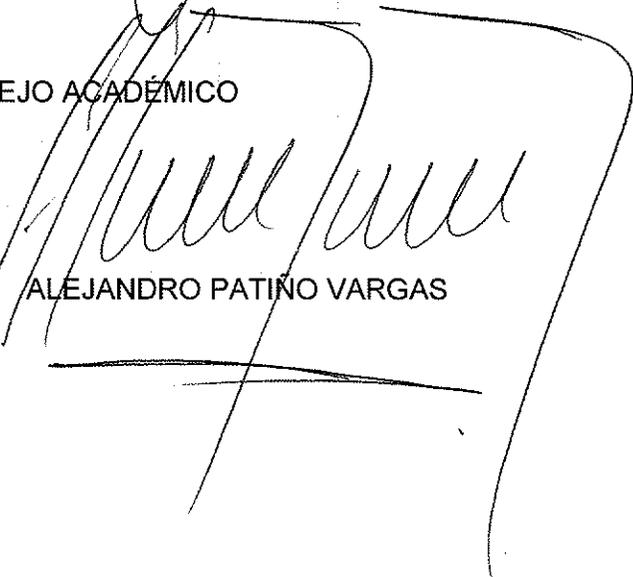
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los, 10 DIC 2015

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO


ALEJANDRO PATIÑO VARGAS

Proyectó: Vicerrectoría Académica
Revisó: Consejeros
Aprobó: Consejo Académico